

FECHA :	14 DE DICIEMBRE 2018	CONTRATO No.: 25018	
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA: 31/12/2019	
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CONSUMO, DESECHABLE Y LIMPIEZA PARA EL AÑO 2019		
PRODUCTO :	LOTE 2 PRODUCTOS DE DIFERENTES PLÁSTICOS		
UNIDAD :	LOTE	ORIGEN : Indiferente	
CANTIDAD :	1.00	PRECIO UNITARIO US\$:	2,500.000000
PLAZO DE ENTREGA :	10 DIAS HABLES	PLAZO DE PAGO :	12 DIAS HABLES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
No. CREDENCIAL:			
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
No. CREDENCIAL:			
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO :	US\$	2,500.00	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	12.50	US\$ 12.50
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$	1.63	US\$ 1.63
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	US\$	325.00	
TOTAL :	US\$	2,839.13	US\$ 14.13
OBSERVACIONES :	MONTO NEGOCIADO NO INDIUYE NINGÚN TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO. ESTO DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. -- OFERTA DE COMPRA 110-HOYE		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CURRULO





BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA :	14 DE DICIEMBRE 2018	CONTRATO No.: 25019	
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA: 31/12/2019	
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CONSUMO, DESECHABLE Y LIMPIEZA PARA EL AÑO 2019		
PRODUCTO :	LOTE 3 PRODUCTOS DE HULE, TELAS, MADERA Y ALUMINIO		
UNIDAD :	LOTE	ORIGEN : Indiferente	
CANTIDAD :	1.00	PRECIO UNITARIO US\$:	350.000000
PLAZO DE ENTREGA :	10 DIAS HABLES	PLAZO DE PAGO :	12 DIAS HABLES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
No. CREDENCIAL:			
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
No. CREDENCIAL:			
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO :	US\$	350.00	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	1.75	US\$ 1.75
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$	0.23	US\$ 0.23
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	US\$	45.50	
TOTAL :	US\$	397.48	US\$ 1.98
OBSERVACIONES :	MONTO NEGOCIADO NO INCLUYE NINGUN TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE AL REGIMEN TRIBUTARIO. ESTO DEPENDE DE LA NUBENKA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. --- OFERTA DE COMPRA 110 LOTE		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CARGO



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

Denominación	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CONSUMO, DESECHABLE Y LIMPIEZA PARA EL AÑO 2019
Producto	Productos de consumo, desechable y limpieza
Precio	Fondo del Gobierno de la República de El Salvador (GOES)
Institución	Banco Central de Reserva
Cantidad	Según Condiciones de Compra, numeral 5
Términos de Referencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominara La Bolsa. ✓ Banco Central de Reserva que en lo sucesivo se denominara BCR ✓ Unidad de Servicios Institucional que en lo sucesivo se denominará USI.
Condiciones de Negociación	<p>1- La negociación se realizará por lotes estipulados en la presente oferta de compra.</p> <p>2- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>3- No se admitirán fraccionamientos por LOTE.</p>
Especificaciones Técnicas	Según Condiciones de Compra, numeral 6
Evaluación técnica	Según Condiciones de Compra, numeral 7
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>Plazo de entrega: El plazo del contrato será durante el año 2019, y tendrá vigencia a partir de cerrado el contrato hasta el 31 de diciembre del 2019, El plazo del Servicio será brindado a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y las entregas serán parciales a más tardar 10 días hábiles posteriores a la fecha de cada orden de pedido emitido por el Administrador del Contrato del Banco, mediante solicitud escrita, el cual podrá ser en forma total o parcial, según lo requiera el Banco. Cuando se compruebe defectos en la entrega, el proveedor dispondrá de 5 días hábiles como máximo para subsanarlos y el Banco contará con 1 día hábil para revisar los productos subsanados. Todo lo anterior, se hará constar en acta. Si el proveedor no subsana los defectos se procederá según normativa de Bolpros.</p> <p>Horario de Entrega: De lunes a viernes de 9:00 a 11:00 a.m. y de 1:15 a 3:30 p.m</p> <p>Lugar de entrega: Edificio BCR, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador, y se documentará por medio de acta firmada por el Administrador del Contrato del Banco y del proveedor, recibiendo a entera satisfacción.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

	<p>Delegados para entrega del suministro: El proveedor deberá informar por correo electrónico o telefónicamente al Administrador de Contrato del Banco, del personal que hará la entrega del producto, por lo menos con 3 días hábiles de anticipación a la entrega del producto, indicando hora y día que se presentarán a las instalaciones de este Banco, con el propósito de gestionar los respectivos permisos de ingreso al edificio. Así mismo una hora antes del día la entrega confirmar dichos datos.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y fotocopia la cual deberá ser firmada en la recepción del producto o servicios siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Solicitud escrita por el Administrador del Contrato del Banco y autorizada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales o su delegado por parte del Banco, en la cual se especificará: el tipo de producto, las cantidades, el precio unitario y el precio total del pedido, así como el nombre y firma del solicitante, la persona que autoriza y la persona que recibirá el producto. (original o copia)b) Nota de envío o remisión emitida por el suministrantec) Comprobante de Crédito Fiscal (CCF emitido por el proveedor cuando se disponga de esto.d) Número y nombre de cuenta bancaria por medio de nota firmada por el representante legal (copia) <p>La documentación será revisada por el administrador de contrato previo a la recepción del suministro, con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la recepción del mismo. En caso contrario el suministro no será recibido.</p> <p>A partir de cada Recepción del suministro, el Administrador de Contrato de la Institución Compradora dispondrá de un plazo máximo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para hacer las observaciones correspondientes y de existir defectos y/o irregularidades, deberán ser notificados al Puesto Vendedor o al suministrante, debiendo éste subsanarlos en un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES después de la respectiva notificación.</p> <p>Si el puesto vendedor o suministrante no subsanare los defectos y/o irregularidades comprobados en el plazo establecido, éste se tendrá por incumplido; y se le aplicará la penalización económica según lo establecido en la presente oferta de compra.</p> <p>RECEPCIÓN DEFINITIVA</p> <p>Dentro del plazo estipulado para ésta, sin que se hayan comprobado defectos o irregularidades en el suministro, o que hayan sido subsanados estos por el suministrante se procederá a la recepción definitiva en un plazo no mayor a CINCO (5) DÍAS HÁBILES, mediante acta, adjuntando el cuadro de control correspondiente, que deberá reflejar la cantidad total suministrada a entera satisfacción de la Institución Compradora.</p> <p>El administrador de contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción Parcial y/o Total según proceda a la UACI, para el respectivo expediente.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previo a la negociación deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1. Garantía Mantenimiento de oferta: 2% + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2. Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los equipos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de los equipos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en Tesorería del BCR, a nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador, ubicada en el Edificio del BCR, 1era. Calle Poniente y 7ma. Avenida Norte, San Salvador, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p>



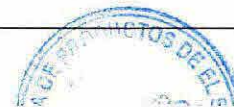
**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

	<p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio, en este caso el proveedor presentará nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente, luego el Banco procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.</p> <p>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS. En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACION DIRECTA Forma de Pago</p> <p>El trámite de pago se realizará mensualmente, debiendo el Proveedor presentar a la DAC del BCR, al cual deberán anexarse los siguientes documentos debidamente firmados y sellados por el administrador de contrato.</p> <p>a) Comprobante de Crédito Fiscal (Original y Triplicado) a nombre de Banco Central de Reserva de El Salvador, cuya copia en triplicado y deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

	<p>b) Acta de recepción parcial o definitiva del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador de Contrato nombrado para tal efecto.</p> <p>c) Nota de envío o remisión emitida por el suministrante.</p> <p>d) Fotocopia de contrato y sus anexos que emite BOLPROS.</p> <p>e) Deberán presentar 3 fotocopias de los documentos anteriores.</p> <p>El Banco emitirá el Quedan correspondiente una vez entregada la documentación referida, y al entregar el Quedan se solicitará el número de Cuenta bancaria (de Ahorro o Corriente) de la persona natural o jurídica y el correo electrónico de contacto para realizar y confirmar el pago por medio electrónico. Según Anexo No. 4.</p> <p>El pago se efectuará en un plazo de 12 días Hábiles después de haber recibido la documentación completa, firmada y sellada y de haber obtenido el respectivo Quedan en la institución compradora.</p> <p>El Banco pagará únicamente los productos recibidos, hasta por la cantidad señalada en cada uno de los lotes, es decir, que no estará obligado a pagar productos no recibidos a la finalización del período contratado.</p> <p>Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega por el monto total del contrato, para poder llevar a cabo el finiquito del mismo, para lo cual el puesto de bolsa vendedor estará enviando a la USI copias de las facturas de cobro mensuales.</p>
Otras Condiciones	<ol style="list-style-type: none">1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.2. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del código y NIT especificado en cada comprobante de crédito fiscal.3. La Institución compradora no incluirá y/o se firmara cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.4. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Anexo No. 2.5. Precios Unitarios. El mismo día de cerrado contrato el Puesto de bolsa vendedor correspondiente presentará a la bolsa los precios unitarios de los Lotes, dichos precios unitarios deberán ser con y sin IVA. Según Anexo No. 6.6. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR Al siguiente día hábil de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V. en la USI el ANEXO No. 5.



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

	7. ADMINISTRADORES DEL CONTRATO La supervisión de los servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato designado por el Banco para cada rubro, quienes tendrán la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de todos los requerimientos contenidos en la Oferta en firme.
Vigencia del Contrato	A partir del cierre del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019
Prórrogas y adendas al contrato	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

CONDICIONES DE COMPRA

1. ANTECEDENTES

El Banco Central de Reserva, cuenta con un proceso de Suministro de productos de consumo para el año en curso, el cual es fundamental para el cumplimiento de los objetivos de procesos de apoyo y estratégicos del Banco, por lo que se requiere contratarlos cada año.

2. OBJETO DEL SERVICIO

El Banco Central de Reserva de El Salvador, requiere contratar el proceso de Suministro de productos de consumo, desechable y limpieza para el año 2019.

3. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL A PRESENTAR CON LA OFERTA TÉCNICA

Todos los documentos de las ofertas deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

a) Documentos Administrativos/Legales

- 1) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- 2) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 3) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad según la Escritura de Constitución, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 5) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 6) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.
- 7) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

- 8) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Anexos No. 1 y 2). Para el Anexo No. 2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- 9) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Anexo No. 3).
- 10) Documentos legales certificados por Notario, que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

- a) Escritura de Constitución, modificación o pacto íntegro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI del Representante Legal o Apoderado.
- d) Credencial vigente del nombramiento de representante legal o poder con facultades para ofertar y contratar.

Empresas de Personas Naturales:

- a) Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI, pasaporte o carné de residente del propietario de la empresa.

Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento, el banco solicitará el envío de este, si después de dicha solicitud no lo presenta en plazo y forma requerida la oferta técnica no se tomara en cuenta para la evaluación, por lo que no podrá pasar a la rueda de negociación.

La documentación legal que podrá ser subsanada será la siguiente:

- 1) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- 2) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- 3) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman

ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019, OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018

estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #3).

- 4) Documentos legales certificados por Notario, que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

- a) Escritura de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI del Representante Legal o Apoderado.
- d) Credencial vigente del nombramiento de representante legal o poder con facultades para ofertar y contratar.

Empresas de Personas Naturales:

- a) Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI, pasaporte o carné de residente del propietario de la empresa.

En ese sentido, los documentos legales que **NO** podrán subsanarse serán los siguientes:

- 1) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 2) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad según la Escritura de Constitución, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 3) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 5) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.
- 6) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.

4. PRECIOS

Lote # 2 "Productos de diferentes plásticos."			
No. Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
9	Aceite para utilizar en mopa	Galones	2



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

10	Baldes plásticos	Unidad	6
11	Basureros plásticos	Unidad	12
12	Cepillos de mano	Unidad	12
13	Cepillos plásticos	Unidad	12
14	Escobas de cerdas plásticas	Unidad	20
15	Palas plásticas	Unidad	10
16	Bolsas plásticas de 19x27 pulgadas	Paquete	125
17	Bolsas plásticas 24x32 pulgadas	Paquete	150
18	Bolsas plásticas negras 34x50 pulgadas	Paquete	150
19	Bolsas plásticas transparentes 34x50 pulgadas	Paquete	200
20	Paquetes con Bolsas plásticas higiénicas.	Paquete	150
21	Bolsas plásticas tamaño medio jardín	Paquete	100
22	Rastrillos de 42 cms.	Unidad	5
23	Trapeador de mecha	Unidad	25
24	Trapeador de foalla doble	Unidad	50

**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

25	Trapeadores de mecha	Unidad	50
26	Atomizadores de pistola	Unidad	10
27	Espátulas de metal	Unidad	4
28	Cucharas plásticas	Paquete	800
29	Vasos desechables plásticos No. 10	Paquete	1400
Lote # 3 "Diferentes productos de hule, telas, madera y aluminio, etc."			
No. ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
30	Guantes protectores de mano	Pares	12
31	Pad o fibras circulares color blanco	Unidad	4
32	Pad o fibras circulares color negro	Unidad	4
33	Franela	Yarda	200
34	Ventosas	Unidad	2
35	Botas altas de hule	Pares	3



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote # 2 "Productos de diferentes plásticos."				
No. Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	ESPECIFICACIONES TECNICAS
9	Aceite para utilizar en mopa	Galones	2	Aceite para utilizar en mopa para limpieza de pisos.
10	Baldes plásticos	Unidad	6	Baldes plásticos de 15 litros, que midan entre 25 y 35 centímetros de circunferencia y entre 25 y 35 centímetros de alto, los cuales deberán incluir agarradero y tapadera.
11	Basureros plásticos	Unidad	12	Basureros plásticos para escritorios, con capacidad de 8 litros y 30 cms. de alto como mínimo.
12	Cepillos de mano	Unidad	12	Cepillos de mano con cerdas plásticas, con mango para lavar.
13	Cepillos plásticos	Unidad	12	Cepillos plásticos para limpieza de sanitario, tipo hisopo, con mango largo y base para apoyar en el piso.
14	Escobas de cerdas plásticas	Unidad	20	Escobas de cerdas plásticas tipo estándar, con su respectivo mango
15	Palas plásticas	Unidad	10	Palas plástica para recoger basura, con mango de madera largo (altura hasta la cintura).
16	Bolsas plásticas de 19x27 pulgadas	Paquete	125	Paquetes conteniendo cada uno 10 Bolsas plásticas de 19x27 pulgadas, color negro.
17	Bolsas plásticas 24x32 pulgadas	Paquete	150	Paquetes conteniendo cada uno 10 Bolsas plásticas, tamaño 24x32 pulgadas, color negro.
18	Bolsas plásticas negras 34x50 pulgadas	Paquete	150	Paquetes conteniendo cada uno 5 Bolsas plásticas, tamaño 34x50 pulgadas, tipo jardineras, color negro.



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

19	Bolsas plásticas transparentes 34x50 pulgadas	Paquete	200	Paquetes conteniendo cada uno 5 Bolsas plásticas, tamaño 34x50 pulgadas, tipo jardineras, color transparente.
20	Paquetes con Bolsas plásticas higiénicas.	Paquete	150	Paquetes conteniendo un mínimo de 10 Bolsas plásticas por paquete, con medidas mínimas de 40 cms. de ancho y 62 cms. de largo, en varios colores, conocidas en el mercado como higiénicas.
21	Bolsas plásticas tamaño medio jardín	Paquete	100	Paquetes conteniendo un mínimo de 10 Bolsas plásticas por paquete, con medidas mínimas de 60 cms. de ancho y 82 cms. de largo, conocidas como tamaño medio jardín, en varios colores.
22	Rastrillos de 42 cms.	Unidad	5	Rastrillos de 42 cms. halador de agua con bastón de madera.
23	Trapeador de mecha	Unidad	25	Trapeador de mecha, con palo o mango de aluminio incluido
24	Trapeador de toalla doble	Unidad	50	Trapeador de toalla doble, medidas de 73 x 43 cms., sin incluir palo o mango.
25	Trapeadores de mecha	Unidad	50	Trapeadores de mecha, sin incluir palo o mango.
26	Atomizadores de pistola	Unidad	10	Atomizadores de pistola de 500 ml. de capacidad.
27	Espátulas de metal	Unidad	4	Espátulas de metal con mango metálico de 2 ½ pulgadas.
28	Cucharas plásticas	Paquete	800	Paquetes conteniendo un mínimo de 20 Cucharas plásticas desechables pequeñas color blanco, por paquete.
29	Vasos desechables plásticos No. 10	Paquete	1400	Paquetes conteniendo un mínimo de 15 Vasos desechables plásticos transparentes No. 10, por paquete.
Lote # 3 "Diferentes productos de hule, telas, madera y aluminio, etc."				
No. Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	ESPECIFICACIONES TECNICAS



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

30	Guantes protectores de mano	Pares	12	Guantes protectores de mano de material de hule, color amarillo, en variedad de tamaños, a ser definidos por el Banco una vez adjudicado el suministro.
31	Pad o fibras circulares color blanco	Unidad	4	Pad o fibras circulares color blanco para realizar pulido de pisos con máquina pulidora de 17 pulgadas.
32	Pad o fibras circulares color negro	Unidad	4	Pad o fibras circulares color negro para realizar limpieza de pisos con máquina pulidora de 17 pulgadas.
33	Franela	Yarda	200	Franela en presentación por yardas y en diferentes colores, a ser definidos por el Banco una vez adjudicado el suministro.
34	Ventosas	Unidad	2	Ventosas para destapar sanitarios.
35	Botas altas de hule	Pares	3	Botas altas de hule No. 42, color negro.

7. EVALUACION TECNICA

	CONDICIONES ESPECIALES DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento de Especificaciones/ Condiciones	% de Evaluación de oferta técnica
		Sí/No	55%
1	Carta Compromiso de Productos nuevos y de calidad: El proveedor se compromete a ofertar y entregar productos completamente nuevos, lo cual será verificado en el momento de la entrega de los mismos. Así también se compromete a ofertar productos de calidad en cuanto a durabilidad y presentación. El Administrador del Contrato verificará en la entrega de los productos, que la marca ofertada de cada uno de ellos reúne las características técnicas requeridas por el Banco, según numeral 6 de las Condiciones de compra y los criterios de calidad antes indicados; caso contrario, el proveedor deberá subsanarlos en el período detallado en el plazo de entrega establecido en la presente oferta de compra, por productos que cumplan las características y criterios de calidad mínimos requeridos por el		Colocar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de todo lo requerido en este numeral, con lo cual se asignará el 11%; caso contrario, se evaluará con 0%



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

	Banco, manteniendo todas las condiciones y precios contratados.		
2	Carta Compromiso: El proveedor contratado se compromete por tres meses a partir de la recepción de los productos suministrados, a sustituirlos por desperfectos de fábrica o mala calidad, durabilidad o presentación detectados en los productos durante dicho período, relacionados con los aspectos requeridos en el numeral anterior. En caso de reclamo por parte del BCR durante dicho período, el proveedor deberá realizar el reemplazo del producto en un máximo de 3 días hábiles a partir de la notificación por parte del Banco, y deberá incluir el transporte para el retiro del producto a reemplazar, así como el suministro del mismo, sin costo adicional para el Banco. Todo lo anterior se hará constar en acta. Si el proveedor no subsana los defectos, se aplicará lo dispuesto, según la normativa de BOLPROS.		Colocar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de todo lo requerido en este numeral, con lo cual se asignará el 11%; caso contrario, se evaluará con 0%
3	Nota de Mantenimiento de precios y entregas parciales durante el plazo del contrato: Una vez cerrado el contrato del suministro, el proveedor deberá mantener el precio unitario ofertado durante el plazo del contrato, y realizar entregas parciales de los productos solicitados por el Banco durante la vigencia del mismo. El precio deberá incluir IVA y cualquier otro gasto en que incurra la empresa para realizar la entrega de los productos contratados en las oficinas del Edificio BCR Juan Pablo II.		Colocar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de todo lo requerido en este numeral, con lo cual se asignará el 11%; caso contrario, se evaluará con 0%



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

4	Nota de Condiciones de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas: La empresa ofertante deberá leer, comprender y comprometerse a cumplir como parte del contrato, con las condiciones indicadas en el numeral 6 de las Condiciones de Compra.				Colocar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de todo lo requerido en este numeral, con lo cual se asignará el 11%; caso contrario, se evaluará con 0%
5	Listado de clientes: Con el propósito de evaluar la experiencia del proveedor, el oferente deberá completar la información solicitada en la tabla abajo detallada, relacionada con los datos de 2 clientes diferentes radicados en el país a quienes el oferente les haya suministrado <u>productos de consumo, desechable y limpieza</u> similares a los detallados en estas Especificaciones Técnicas, en cualquiera de los años del 2013 a la fecha, <u>y a los cuales se les podrá contactar.</u>				Si presenta y valida 2 clientes que se le haya brindado suministro de productos de consumo, desechable y limpieza, en cualquiera de los años solicitados = 11% Si presenta y valida 1 cliente según el suministro requerido y en los años solicitados, se asignará 5.5% Si no presenta ningún cliente o si no son validados de acuerdo al suministro requerido y años solicitados, se evaluará con 0%
Nombre de los clientes	Descripción del suministro efectuado	Año de ejecución	Contacto (Nombre de la persona encargada de recibir el suministro o quien pueda dar referencia)	Número de teléfono de la persona contacto	



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

<p>En el caso que la empresa ofertante haya suministrado dichos productos de consumo, desechable y limpieza para el Banco Central de Reserva en el período antes indicado, podrá incluirlo entre los clientes que se solicita completar en la tabla anterior y se evaluará en las mismas condiciones que los demás.</p> <p>Se validará la información cuando se presente de acuerdo a lo requerido por el Banco; caso contrario, dicha información podrá ser verificada mediante llamada telefónica o visita (a la dirección física obtenida en la consulta telefónica); si la información consultada difiere de la presentada en oferta será penalizada la referencia respectiva, lo cual se hará constar en acta de verificación de la experiencia.</p>	
---	--

Cuadro de Evaluación de Especificaciones Técnicas: 45%

Lote # 2 "Productos de diferentes plásticos"						
No. Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	CUMPLE /NO CUMPLE	% de Evaluación de oferta técnica
9	Aceite para utilizar en mopa	Galones	2			
10	Baldes plásticos	Unidad	6			
11	Basureros plásticos	Unidad	12			
12	Cepillos de mano	Unidad	12			
13	Cepillos plásticos	Unidad	12			
14	Escobas de cerdas plásticas	Unidad	20			
15	Palas plásticas	Unidad	10			
16	Bolsas plásticas de 19x27 pulgadas	Paquete	125			
17	Bolsas plásticas 24x32 pulgadas	Paquete	150			
18	Bolsas plásticas negras 34x50 pulgadas	Paquete	150			
19	Bolsas plásticas transparentes 34x50 pulgadas	Paquete	200			



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

20	Paquetes con Bolsas plásticas higiénicas.	Paquete	150			
21	Bolsas plásticas tamaño medio jardín	Paquete	100			
22	Rastrillos de 42 cms.	Unidad	5			
23	Trapeador de mecha	Unidad	25			
24	Trapeador de toalla doble	Unidad	50			
25	Trapeadores de mecha	Unidad	50			
26	Atomizadores de pistola	Unidad	10			
27	Espátulas de metal	Unidad	4			
28	Cucharas plásticas	Paquete	800			
29	Vasos desechables plásticos No. 10	Paquete	1400			

Lote # 3 "Diferentes productos de hule, telas, madera y aluminio, etc."

No. Item	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	CUMPLE /NO CUMPLE	% de Evaluación de oferta técnica
30	Guantes protectores de mano	Pares	12			
31	Pad o fibras circulares color blanco	Unidad	4			
32	Pad o fibras circulares color negro	Unidad	4			
33	Franela	Yarda	200			
34	Ventosas	Unidad	2			
35	Botas altas de hule	Pares	3			

Total Evaluación Técnica:	100%
----------------------------------	-------------



ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019, OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018

ANEXO No. 1

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de _____, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de _____, con número de identificación tributaria _____); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA _____", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concorra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ----- en nombre de mi representada denominada _____ nombre de la sociedad _____ declaro que --- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III) Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) _____ b) _____ c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)
Firma y sello del Notario.

Anexo No. 2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, (EN CASO DE COMPARECER PERSONA NATURAL, ADECUAR LA REDACCIÓN) del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren



ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019, OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018

en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.

Anexo No. 3

MODELO DE CERTIFICACION DE NOMINA DE ACCIONISTAS

Señores

Banco Central de Reserva

Presente.

El infrascrito (Representante Legal o Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, CERTIFICA:

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número _____ al _____, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:

Nombre del Accionista	Número de NIT del Accionista	Porcentaje Participación

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes firmo la presente en la ciudad de _____ a los _____ del mes _____ del año _____.

Firma, cargo y sello del Representante Legal o Secretario de Junta Directores

- ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.
- SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

ANEXO No. 4

DECLARACION JURADA				
1.0 DECLARANTE				
1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA				
Nombres y Apellidos o Razón Social		NIT	DUI O PASAPORTE	TELEFONO
DIRECCION		CIUDAD	CORREO ELECTRONICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO (Solo personas jurídicas)				
NOMBRES Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación legalmente exigible, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado				
La cuenta a declarar es la siguiente:				
NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:				
1-Que los datos que proporcione en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.				
2-Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.				
San Salvador,				
FIRMA _____				
NOMBRE _____				
DUI _____				



ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019, OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018

ANEXO No. 5 FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Contrato No. _____
Nombre del Contrato _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE EL BCR

5. TELÉFONOS Y FAX:
TEL. _____
FAX. _____ CEL. _____
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): _____
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA: _____
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:

10. TIPO DE EMPRESA SEGÚN CONAMYPE:
MICRO _____ PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____
11. TIPO DE EMPRESA SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA:
PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____
12. COMENTARIOS ADICIONALES

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DEFINICIÓN OFICIAL DE EL SALVADOR:

Microempresa:

Microempresa es una persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta cien mil dólares (\$ 100,000) y hasta 10 trabajadores remunerados.

Pequeña Empresa:

Pequeña Empresa es la persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta un millón de dólares y hasta 50 trabajadores remunerados.

Mediana Empresa

Mediana Empresa es la persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta \$ 7.0 millones y hasta 100 trabajadores remunerados.



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

ANEXO No. 6

INFORMACIÓN A COMPLEMENTAR POSTERIOR AL CIERRE DE CONTRATO:

CUADRO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	LOTE	ITEM	PRODUCTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA		
25018	2	9	ACEITE PARA UTILIZAR EN MOPA	2	GALONES	\$ 12.00	\$ 24.00	\$ 13.560	\$ 27.120		
		10	BALDES PLASTICO	6	UNIDAD	\$ 1.72	\$ 10.32	\$ 1.9436	\$ 11.662		
		11	BASUREROS PLASTICO	12	UNIDAD	\$ 0.70	\$ 8.40	\$ 0.7910	\$ 9.492		
		12	CEPILLOS DE MANO	12	UNIDAD	\$ 0.65	\$ 7.80	\$ 0.7345	\$ 8.814		
		13	CEPILLOS PLASTICOS	12	UNIDAD	\$ 1.30	\$ 15.60	\$ 1.4690	\$ 17.628		
		14	ESCOBAS DE CERDAS PLASTICAS	20	UNIDAD	\$ 1.03	\$ 20.60	\$ 1.1639	\$ 23.278		
		15	PALAS PLASTICAS	10	UNIDAD	\$ 0.80	\$ 8.00	\$ 0.9040	\$ 9.040		
		16	BOLSA PLASTICA DE 19X27 PULGADAS	125	PAQUETE	\$ 0.30	\$ 37.50	\$ 0.3390	\$ 42.375		
		17	BOLSA PLASTICA DE 24X32 PULGADAS	150	PAQUETE	\$ 0.40	\$ 60.00	\$ 0.4520	\$ 67.800		
		18	BOLSA PLASTICA NEGRAS 34X50 PULGADAS	200	PAQUETE	\$ 0.49	\$ 98.00	\$ 0.5537	\$ 110.740		
		20	PAQUETES DE BOLSA PLASTICAS HIGIENICAS	150	PAQUETE	\$ 0.50	\$ 75.00	\$ 0.5650	\$ 84.750		
		21	BOLSA PLASTICA TAMAÑO MEDIO JARDIN	100	PAQUETE	\$ 0.50	\$ 50.00	\$ 0.5650	\$ 56.500		
		22	RASTRILLO DE 42 CMS.	5	UNIDAD	\$ 3.50	\$ 17.50	\$ 3.9550	\$ 19.775		
		23	TRAPEADOR DE MECHA	50	UNIDAD	\$ 9.00	\$ 450.00	\$ 10.1700	\$ 508.500		
		24	TRAPEADOR DE TOALLA DOBLE	50	UNIDAD	\$ 1.82	\$ 91.00	\$ 2.0566	\$ 102.830		
		25	TRAPEADOR DE MECHA	50	UNIDAD	\$ 3.78	\$ 189.00	\$ 4.2714	\$ 213.570		
		26	ATOMIZADORES DE PISTOLA	10	UNIDAD	\$ 0.86	\$ 8.60	\$ 0.9718	\$ 9.718		
		27	ESPATULAS DE METAL	4	UNIDAD	\$ 3.17	\$ 12.68	\$ 3.5821	\$ 14.328		
		28	CUCHARAS PLASTICAS	800	PAQUETE	\$ 0.21	\$ 168.00	\$ 0.2373	\$ 189.840		
		29	VASO DESECHABLE PLASTICO N° 10	1400	PAQUETE	\$ 0.82	\$ 1,148.00	\$ 0.9266	\$ 1,297.240		
		TOTAL							\$ 2,500.00		\$ 2,825.00



**ANEXO DE CONTRATO 25018, 25019,
OFERTA DE COMPRA N° 110 FECHA 14/12/2018**

CONTRATO	LOTE	ITEM	PRODUCTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
25019	LOTE 3	30	GUANTES PROTECTORES	12	PARES	\$ 0.75	\$ 9.00	\$ 0.8475	\$ 10.17
		31	PAD O FIBRAS CIRCULARES BLANCO	4	UNIDAD	\$ 9.50	\$ 38.00	\$ 10.7350	\$ 42.94
		32	PAD O FIBRAS CIRCULARES NEGRO	4	UNIDAD	\$ 9.00	\$ 36.00	\$ 10.1700	\$ 40.68
		33	FRANELA	200	YARDA	\$ 1.20	\$ 240.00	\$ 1.3560	\$ 271.20
		34	VENTOSAS	2	UNIDAD	\$ 1.50	\$ 3.00	\$ 1.6950	\$ 3.39
		35	BOTAS ALTAS DE HULE	3	PARES	\$ 8.00	\$ 24.00	\$ 9.0400	\$ 27.12
				TOTAL			\$ 350.00		\$ 395.50

Agente de Bolsa Credencial No.
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
 Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No.
 Negocios Agrobursátiles, S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

